

CARTA, DE FECHA 6 DE ABRIL DE 1983, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
COMITE DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE DINAMARCA
EN RELACION CON LOS ARTICULOS 33 A 35 DEL REGLAMENTO

Conforme a instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de solicitar a Su Excelencia que, de conformidad con las disposiciones del reglamento del Comité de Desarme relativas a la participación de Estados no miembros del Comité, adopte las disposiciones necesarias para que la delegación de Dinamarca pueda participar en los trabajos del Comité de Desarme durante su período de sesiones de 1983 sobre todos los temas de fondo de la agenda del Comité, tanto en las sesiones plenarias y en las reuniones informales como en los grupos de trabajo y los demás órganos subsidiarios que se establezcan.

(Firmado):

Kaj Repsdorph
Embajador
Representante Permanente
de Dinamarca